

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: PRIV. PAT. POT. 2019-00627.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 181 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021.

1.- Obre en autos la respuesta allegada por el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE SOACHA -CUNDINAMARCA- (archivo N° 18).

2.- Se requiere al ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA ESPERANZA DE GUADUAS -CUNDINAMARCA- para que proceda en el término de cinco (5) días a emitir respuesta al oficio N° 1012 de fecha 25 de junio de 2021 (archivo N° 16)). Oficiese.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9269761532ca9c6f3c382891d5d2f0c117668336ef54636680112a6fbbe0acfc

Documento generado en 14/10/2021 04:19:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM